



110

Subsecretaría de Salud Pública
División Prevención y Control de Enfermedades
Departamento de Inmunizaciones

FRR/MMG/ELT/MAV/LSS/GEP/mnh



1802

ORD B27N° _____/

ANT.: Ord. B27 N° 2535 del 05 de julio de 2023

MAT.: Refuerza registro "Vacunación en situaciones de catástrofes naturales"

SANTIAGO, 27 JUN 2024

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

El Departamento de Inmunizaciones, en su proceso de actualización permanente, refuerza la importancia del oportuno registro en el Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI) en situaciones de catástrofes naturales, de acuerdo con los siguientes criterios.

Registro Nacional de Inmunizaciones

| Vacuna | Módulo | Criterio de elegibilidad | Condición especial o situación de riesgo | Lote |
|--|-------------------------|---|--|---|
| Hepatitis A | PNI | Casos Especiales | Catástrofes Naturales | De acuerdo con disponibilidad En caso de uso de vacuna pediátrica, seleccionar lote que indique 2 dosis para administrar en Hepatitis adulto. |
| Menquadfi (Meningococo conjugada ACWY) | PNI | Casos Especiales | Catástrofes Naturales | De acuerdo con disponibilidad. |
| Influenza | Campaña Influenza 2024 | Según población objetivo. En caso de no pertenecer a un grupo específico, registrar en otras prioridades. | No aplica | De acuerdo con disponibilidad |
| SARS-CoV-2 | Campaña SARS-CoV-2 2024 | Casos Especiales | Catástrofes Naturales | De acuerdo con disponibilidad |
| Toxoide dT | PNI | Casos Especiales | Catástrofes Naturales | De acuerdo con disponibilidad |
| dTpa | PNI | Casos Especiales | Catástrofes Naturales | De acuerdo con disponibilidad |

En el caso de la personas indocumentadas y de acuerdo con el Ord N°B52/4028 del 10 de diciembre del 2013 de la Subsecretaría de Salud Pública, se indica que se debe ingresar en la opción "otro", un código estandarizado construido de la siguiente manera:

Código DEIS del establecimiento que administra la vacuna, seguido de un guion (-) más un texto libre o un código correlativo estandarizado a nivel local. El código utilizado para registrar debe estar respaldado en los procedimientos internos del establecimiento.

Ejemplo: Código DEIS 11-310
Registro correcto "otro": 11310-12

Es fundamental recordar que para el correcto registro de las personas extranjeras y/o indocumentadas siempre se debe buscar el perfil de la persona por nombre completo para evitar duplicidad de datos.

Se recomienda que el establecimiento de salud conserve el registro de este correlativo, especialmente en el caso de que sean personas que perdieron sus documentos por una emergencia, dado que cuando los recuperen, se podrán asociar a su nombre en RNI.

Sin otro particular, saludan atentamente,



ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretarías/os Regional Ministerial de Salud
- Directoras/es Servicio de Salud.
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMI de Salud del país.
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones Servicio de Salud del país.
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIPRECE
- DIVAP
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes y Archivo